



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA 27-01-2021-MPT

Talara, 29 de enero de 2021

VISTOS: La Resolución de Alcaldía 165-5-2020-MPT de fecha 24 de junio de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la referida norma prescribe "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa". En ese sentido, la norma citada atribuye a este órgano de gobierno un conjunto de facultades que permiten dirigir la Entidad bajo el ámbito de la Constitución, la ley y el derecho;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del Alcalde "17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza". En consecuencia, estamos frente a una atribución legal del titular de la Entidad que permite la designación del Gerente Municipal y demás funcionarios de confianza, con la única limitación del cumplimiento de las normas e instrumentos de gestión interna; razonamiento que se concluye de una interpretación sistemática con lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 17-01-2021-GM-MPT de fecha 26 de enero de 2021, el Gerente Municipal propone al Econ. Wilbert David Berrú Vergara para el cargo de Jefe de la Unidad Multianual Programación de Inversiones. Asimismo, mediante Memorando 12-01-2021-A-MPT de fecha 27 de enero de 2021, se deriva a la Unidad de Recursos Humanos para que se evalúe e informe sobre el cumplimiento del perfil de la profesional en el cargo propuesto;

Que, de acuerdo al Informe N° 74-01-2021/URH-MPT de fecha 28 de enero de 2021, la Unidad de Recursos Humanos comunica que previo a la evaluación, se ha verificado que la profesional propuesta sí reúne los requisitos mínimos del perfil para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad Multianual Programación de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 165-5-2020-MPT de fecha 24 de junio de 2020, se encargó al CPC. José Claudio Palacios Olaya las funciones de Jefe de Unidad Multianual Programación de Inversiones, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, es necesario dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía 165-5-2020-MPT de fecha 24 de junio de 2020, que encargó al CPC. José Claudio Palacios Olaya las funciones de Jefe de Unidad Multianual Programación de Inversiones, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 29 de enero de 2021, al Econ. **WILBERT DAVID BERRÚ VERGARA** en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD MULTIANUAL PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES**.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto, a partir del 29 de enero de 2021, la Resolución de Alcaldía 165-5-2020-MPT de fecha 24 de junio de 2020, que encargó al CPC. José Claudio Palacios Olaya las funciones de Jefe de Unidad Multianual Programación de Inversiones.





Municipalidad Provincial de Talara

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los interesados formalicen la entrega de cargo, de conformidad con las normas internas de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a los interesados; y, comunicar a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Multianual Programación de Inversiones y Unidad de Recursos Humanos, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ABG. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUÑAY
Secretario General

ABG. JHONNY ALBERTO TINEDO MARCHAN
Alcalde Provincial (e)

Copias:
Interesados
GM
URH
UMPI
GDT
OPP
OAF
UTIC
Archivo
JFLT/C/JAVI/maritzaz.